

559

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2018-00270

Incorpórese a las diligencias la propuesta realizada por la parte actora a la parte demandada.

Una vez el extremo accionado emita respuesta, se dispondrá lo pertinente sobre los oficios entregados a la parte actora para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 023
fijado hoy 02 MAY 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

